



AYUNTAMIENTO DE
SANTO TOMÁS



GOBIERNO DE LA GENTE
SANTO TOMÁS
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

“2020. Año de Laura Méndez De Cuenca; Emblema De La Mujer Mexiquense”.

Carta de Afirmaciones de la Administración Pública Municipal para la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Con relación a la elaboración de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2019, el Presidente, Síndico (s), Secretario, Tesorero y Director de Obras Públicas Municipal damos cumplimiento a los artículo 8, fracción XIV y 32 párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como a la normatividad en materia de recaudación, administración y aplicación de los recursos Federales, Estatales y Municipales en los términos convenidos; y de acuerdo a la Normas Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200, Evidencia de Auditoría, numeral 115 hacemos las siguientes afirmaciones a nuestro leal saber y entender:

I. Información Presupuestaria

De la Integración y Presentación del Presupuesto:

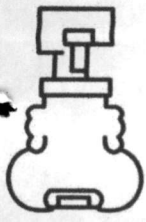
1. Se cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por el Ayuntamiento de Santo Tomas y publicado en la Gaceta Municipal núm. II de fecha 25 de Febrero 2019.
2. El presupuesto de ingresos se elaboró con base a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2019.
3. El presupuesto de egresos cumple con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 y demás ordenamientos legales.
4. Se cuenta con procedimientos para asegurarse que los catálogos utilizados en la elaboración del presupuesto son los autorizados.
5. Los gastos presupuestarios comprometidos y devengados al cierre del ejercicio, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio, se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente y se consideran para el siguiente ejercicio en el capítulo de “ADEFAS”.

De la Ejecución del Presupuesto de Egresos:

6. Los egresos se efectuaron cuando existió partida específica de gasto dentro del presupuesto y flujo de efectivo para cubrirlos.
7. Los recursos federales recibidos y no devengados al cierre del ejercicio se reintegran dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México Auditoría Especial de Informes Mensuales, Planeación e Investigación
Dirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
8. Los pagos que se realizaron en el ejercicio con cargo al presupuesto del mismo ejercicio, se encuentran debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

Av. Morelos No. 1 Nuevo Santo Tomas de los Plátanos
Santo Tomas, México, C.P. 51100 Tel: (726) 11 00 595

www.santotomas.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
SANTO TOMÁS



GOBIERNO DE LA GENTE
SANTO TOMÁS
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

“2020. Año de Laura Méndez De Cuenca; Emblema De La Mujer Mexiquense”.

25. Se realizó el pago de las obligaciones a corto y largo plazo conforme a tabla de pagos establecida en el contrato.
26. Se elaboran conciliaciones periódicas entre la información contable y presupuestaria.
27. Los Estados Financieros y presupuestarios que emanan de las operaciones que se registraron contable y presupuestalmente son la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, así como sus notas respectivas y reflejan la veracidad de la información financiera generada conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimoctava edición 2019), Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2019 y demás normatividad aplicable.

Las afirmaciones antes citadas fueron preparadas por el Ayuntamiento de Santo Tomas, Estado de México, quien es responsable de la administración de la Hacienda Pública. Toluca, Méx. 12 de Marzo de 2020



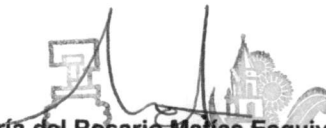
AYUNTAMIENTO DE
SANTO TOMÁS

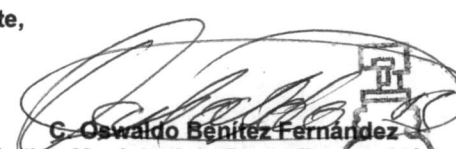


GOBIERNO DE LA GENTE
SANTO TOMÁS
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

"2020. Año de Laura Méndez De Cuenca; Emblema De La Mujer Mexiquense".

Atentamente,


C. María del Rosario Matías Esquivel
Presidente Municipal Constitucional
De Santo Tomás, México.


C. Oswaldo Benítez Fernández
Síndico Municipal de Santo Tomás, México



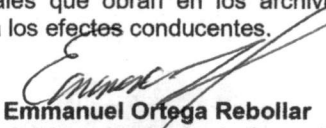
GOBIERNO DE LA GENTE
SANTO TOMÁS
AYUNTAMIENTO 2019-2021

Con fundamento en el artículo 95, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO**, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.

Con fundamento en el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO**, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.

SINDICATURA MUNICIPAL


C. Marco Antonio González González
Tesorero Municipal de Santo Tomás, México.


C. Emmanuel Ortega Rebollar
Secretario del Ayuntamiento de Santo Tomás, México.



TESORERÍA MUNICIPAL


C. Aldo Octavio Peña Vilchis
Director de Obras Públicas.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AGUA, DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA**